



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
544	37097	20/03/2012
REGIÓN DE TRAMITE		: XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	JOSE FERNANDO LOPEZ RIOS		
RUT EMPRESA	8947470-1	Nº	135
REGIÓN	0001	FONO	252864
COMUNA	1001	CIUDAD	
DOMICILIO	THOMPSON OF35 EMAIL@ nando_ari@hotmail.com		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	1 GENERADOR DE LUZ CATERPILLAR MOD.35RDIIA		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 24	Tara ▶ 20	PBT ▶ 44

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ XV REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ PUTRE	Destino ▶ ARICA
LOCALIDADES	Origen ▶ CHUNGARA	Destino ▶ ARICA
RUTA A RECORRER	RUTA 11CH - 5 NORTE -	
TOTAL DE K.M	210	Fecha Aprox. Viaje ▶ 21/03/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.8	Carga ▶ 3.40	Total ▶ 3.40
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.10	Carga ▶ 3.80	Total ▶ 4.9
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.75	Carga ▶ 8.90	Total ▶ 19.25

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehículo ▶ 1129-RDP	SemiRemolque ▶ 1129-RDP	Remolque ▶
----------	---------------------	-------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS		4.5	8.0				
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	6	15	23				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.39	1.27				

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ DE ACUERDO A LO INFORMADO POR LA EMPRESA A CARGO DE LA REPARACION EN LA RUTA 11CH, SE ENCUENTRA COORDINADO ESCOLTA. DEBE ADEMÁS ACOMPAÑAR ESCOLTA POLICIAL, TRANSITAR SOLO DE DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 26/03/2012 FECHA HASTA ▶ 30/03/2012

COD_AUTENTIF.372012326-01-2011-3929-2010-030421696

[Firma]
 ALVARO CARRASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad

WILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota